MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-
Registro Contraloría (SIAPER)

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° 000626
ALCALDICIO

VISTOS:

LA CISTERNA 08 MAYO 2015

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Acaldicio N° 0088, de fecha 23 de Enero de 2015, mediante el cual se Contrató a **DON FRANCISCO JOSE NAULIN DIAZ,** como Medico en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 01 de Enero del 2015, en calidad de Plazo Fijo.-

2.- El Memorando N° 968 de fecha 22 de Abril de 2015, del Jefe (s) del Dpto. de Salud, mediante el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el funcionario dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, **a contar del 13 de Abril del 2015, al cargo de 44 horas en calidad de Plazo Fijo**, que actualmente ocupa en Salud, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE	: **FRANCISCO JOSE NAULIN DIAZ.-**
R.U.T.	[redacted]
CARGO	: Medico Cirujano.-
JORNADA	: 44 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Edo. Frei M.
RENUNCIA A CONTAR DE:	13.04.2015.-
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	: "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y **REGÍTRESE**, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.
Fdo., MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

MLI/POF/MTG/Pcm.
DISTRIBUCION
1.- Contraloría General de la República. **(SIAPER)**
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección Administración y Finanzas
5.- Dpto. de Salud
6.- Remuneraciones (2)
7.- Of. Partes

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL